

A LA MESA DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

D. Fernando Maura Barandiarán, Diputado del Grupo Parlamentario de Ciudadanos, al amparo de lo dispuesto en el artículo 185 y siguientes, del vigente Reglamento de la Cámara, presenta la siguiente pregunta para la que se solicita al Gobierno de España respuesta por escrito sobre **la persecución del gobierno de Irán a la comunidad bahá'í.**

Congreso de los Diputados, 13 de diciembre de 2016

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Desde la elección del presidente Rouhani, la persecución al grupo religioso de los bahá'ís no ha cesado. Esta comunidad, la segunda comunidad religiosa más numerosa en Irán, se compone de más de 7 millones miembros en el mundo; 4.000 miembros en España; y más de un millón de personas en Irán. Sin embargo, debido al deseo del gobierno iraní de mejorar su imagen internacional, así como por las perspectivas económicas y comerciales que ofrece el país, la modalidad de la persecución ha variado y la presión internacional se ha relajado.

Con el establecimiento de la República Islámica, los bahá'ís han sido víctimas de numerosas torturas y discriminaciones, tales como: la ejecución de cerca de 20.000 de sus miembros; desapariciones forzosas de algunos de sus líderes; arrestos indiscriminados, incluso a menores; expulsión de cargos públicos; o la denegación del acceso a estudios universitarios. A todo esto, se suma la campaña de incitación al odio a la comunidad bahá'í que se está promoviendo desde medios de comunicación públicos; así como la reciente encarcelación de siete líderes bahá'ís como resultado de un juicio sin garantías, que ha sido denunciada por intelectuales y gobiernos de otros países.

Caben destacar además, las maniobras que está llevando a cabo el gobierno iraní en contra de la comunidad bahá'í para intentar que esta comunidad salga del país por todos los medios, a través de la eliminación de penas de cárcel a cambio de salir del país; el hackeo de cuentas de correo personal; estancias muy temporales en cárceles bajo penas injustificadas; o el estrangulamiento económico al que se les está sometiendo y que está provocando salidas masivas de bahá'ís.

No se trata simplemente de una violación de derechos a la libertad religiosa, sino que incluye la denegación del derecho a la vida, al trabajo, a la educación, a ser enterrado, a un juicio justo, a la presunción de inocencia, o a una infancia tranquila, pues la comunidad de los bahá'ís no está contemplada en la Constitución de la República islámica.

En todo caso, el Congreso de los Diputados ha sido en conocedor múltiples ocasiones de esta situación pues ya en 2006 y 2009, la Comisión de Exteriores del Congreso aprobó por unanimidad una proposición no de ley denunciando dicha situación; y el 21 de abril de 2009, se pidieron acciones al gobierno en sesión plenaria.

Por todo lo expuesto, pasamos a formular al gobierno las siguientes preguntas:

1. ¿Confirma el gobierno el diagnóstico expresado anteriormente?

2. ¿Tendrá en cuenta el gobierno de España en sus relaciones con Irán los derechos humanos que se están vulnerando? En su caso, ¿de qué manera?
3. ¿Qué postura adoptará España ante la Asamblea general de la ONU para la renovación del mandato del relator especial para Irán; ante el Comité de Derechos Humanos de la ONU; y ante las propuestas de condena de Canadá?
4. ¿Tiene previsto el gobierno de España ponerse en contacto con la embajada de Irán en Madrid para conocer su versión y constatar, tal como lo han hecho en otros países del mundo, la negación sistemática y la falta total de voluntad para emprender un diálogo acerca de la situación de los derechos humanos de los bahá'ís en Irán?



Fernando Maura Barandiarán

Diputado Grupo Parlamentario Ciudadanos